OTPOS DATOS

Código para validación: S10D2-N1XUB-GTZME Fecha de emisión: 13 de Agosto de 2021 a las 13:00:11 Página 1 de 4 EIDMAS

1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 10/08/2021 12:09

2.- Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO 13/08/2021 12:34





Expediente 432CM/2021

DECRETO

En relación al expediente de contratación del contrato menor de obra consistente en las reparaciones integrales en la pista de baloncesto de la Barriada Verdeluz,

Visto que consta en el expediente:

- 1º.- Informe suscrito por D. Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo, Técnico Responsable del Servicio de Deportes, por la Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Deportes, Dª. Mª Teresa Flores Bueno, y por la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva María del Pino García, de fecha 30 de junio de 2021, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar la obra, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y en el que se hace constar lo siguiente: "Que se trata de una necesidad imprevisible y no periódica, y por tanto, su duración no excederá de doce meses y en ningún caso podrá ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios. La imprevisibilidad de la contratación es debido al mal estado de las instalaciones existentes, suponiendo un riesgo para los usuarios que las utilizan."
- 2º.- Memoria técnica suscrita por el Técnico Responsable del Servicio de Deportes, D. Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo, de fecha 9 de julio de 2021, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.
- 3º.- Consta Informe suscrito por el Jefe de Servicio de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 5 de agosto de 2021, en el que se hace constar la no necesariedad de informe de supervisión.
- 4º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes empresas: PINTURAS EL ALCAZAR, S.L., CIF B-21.023.114, MULTISERVICIOS Y REFORMAS ALFRA, S.L.U. CIF B-21.567.979 y SJPUERTO MANTENIMIENTOS INTEGRALES CIF B-21.542.931.
- 5°.- Ofertas presentadas: Constan en el expediente ofertas presentadas por las empresas siguientes: PINTURAS EL ALCAZAR, S.L., CIF B-21.023.114, MULTISERVICIOS Y REFORMAS ALFRA, S.L.U. CIF B-21.567.979 y SJPUERTO MANTENIMIENTOS INTEGRALES CIF B-21.542.931.
- 6º.- Informe suscrito por el Técnico Responsable del Servicio de Deportes, D. Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo, de fecha 16 de julio de 2021, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:
- "1º.- Que se ha recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del Contrato Menor Expte. 2021/432 "Reparaciones integrales en Pista Verdeluz", consistente en las siguientes acciones:
 - Eliminación y retirada del pavimento de goma de todo el terreno de juego de baloncesto. Demolición de pavimentos de caucho mediante escarificadora.
 - Recogida, traslado y entrega de residuos en planta destinada a ese efecto y retirada de los mismos.

Incluidos costes de transportes y reciclado de los mismos en planta de residuos.

cumento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio(Montserrat Marquez Dopazo) de Exomo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:09:15 del día 10 de Agosto de 2021, por Oficial Mayor(Elisa Prados Perez) de Exomo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:34:54 del día 13 de Agosto de 2021, nor Conceja Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino Garcia) de Exomo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:34:54 del día 13 de Agosto de 2021 con certificado de AC Sector Público, DEL 90 AN 1997892381. El Acomento asa ETRIMADO. Mediante el código de verificación puede comproba la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:

TROS DATOS

Código para validación: S10D2-N1XUB-GTZME Fecha de emisión: 13 de Agosto de 2021 a las 13:00:11 Página 2 de 4

1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 10/08/2021 12:09

2.- Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO 13/08/2021 12:34





- Eliminación, vaciado y saneamiento del aglomerado de toda la pista y limpieza manual para próxima actuación.
- Recogida, traslado y entrega de residuos en planta destinada a tal efecto.
 Incluidos costes de transportes y reciclado de los mismos en planta de residuos.
- Desmontaje de barandilla (28m aprox.) y restablecimiento del firme a su estado original.
 Eliminación de pernos de sujeción de barandilla.
 - Regularización y acondicionamiento de la superficie con mortero a base de resinas sintéticas del mismo firme.
- Traslado y entrega de barandillas a planta de reciclaje.
 Incluidos costes de transportes y reciclado de los mismos en planta de residuos.
- Limpieza manual y sustitución de tramos de la canalización de aguas pluviales del perímetro de la pista.
 - Incluidos costes de transportes y reciclado de los mismos en planta de residuos.
- Reparación y sustitución de pernos de rejilla con sus correspondientes anclajes en perímetro de pista.
 - Mediante medios manuales y herramientas.

Y demás características detalladas en la Memoria Técnica del Expediente, por un valor estimado de 14.700,00 Euros y 3.087,00 euros de IVA, según informe de necesidad de fecha 30 de junio de 2021 para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

Dada la obligación del Servicio de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva de mantener en perfecto estado de mantenimiento las instalaciones deportivas municipales y debido al mal estado de los pavimentos de diferentes pistas deportivas, por la seguridad de los usuarios es necesario realizar las acciones detalladas con anterioridad.

Las reparaciones deben tener un plazo mínimo de garantía de 1 año, a contar desde la reparación de las mismos, comprometiéndose a reparar o sustituir partes o piezas que se encuentres defectuosas durante el periodo de garantía, y servicio postventa.

Se propone que se realicen los procedimientos oportunos para la tramitación del correspondiente expediente de contratación:

Reparaciones integrales en Pista Verdeluz.

2º.- Oue se han recibido las siguientes ofertas:

Empresa	Importe	IVA	Total
PINTURAS EL ALCAZAR, S.L.	14.586,78	3.063,22	17.650,00
MULTISERVICIOS Y REFORMAS ALFRA, S.L.U.	14.214,88	2.985,12	17.200,00
SJPUERTO MANTENIMIENTOS INTEGRALES	14.465,00	3.087,65	17.502,65

 3^o .- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, las empresas presentadas obtienen la siguiente puntuación:

La oferta presentada por MULTISERVICIOS Y REFORMAS ALFRA, S.L.U. es la oferta más ventajosa económicamente y cumple con los requisitos exigidos.

4º.- Que dadas la puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a MULTISERVICIOS Y REFORMAS ALFRA, S.L.U., con domicilio en CALLE ESPARTEROS, 13 B - 21610 - SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA). CIF/NIF: B-21.567.979. Email: multiserviciosalfra@hotmail..com, por un valor de 14.214,88 euros y 2.985,12 euros de IVA, lo que suma un total de 17.200,00 euros. El presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

ocumento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio(Montserrat Marquez Dopazo) de Exomo. Ayuntamiento de Huelva a las 12.09.15 del día 10 de Agosto de 2021, por Oficial Mayor(Elisa Prados Penez) de Exomo. Ayuntamiento de Huelva a las 14.07.22 del día 10 de Agosto de 2021, por Concejal Delegada de Hacienda y Partimonio(Eva del Plno Gancial) de Exomo. Ayuntamiento de Huelva a las 12.34.54 del día 13 de Agosto de 2021, por Concejal Delegada de Hacienda y Partimonio(Eva del Plno Gancial) de Exomo. Ayuntamiento de Huelva a las 12.34.54 del día 13 de Agosto de 2021 con certificado de AC Sector Público, DEL O GANCIA EVA - DNI 297892338. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:

OTROS DATOS

Código para validación: S10D2-N1XUB-GTZME Fecha de emisión: 13 de Agosto de 2021 a las 13:00:11 Página 3 de 4 FIDMAG

1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 10/08/2021 12:09

1.- Contratación - Tecnico Medio del Excrito. Ayuntamiento de Fuerva. Aprobaso 1008/2021 12:09

2.- Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

EIDM

FIRMADO 13/08/2021 12:34





5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar. "

7º.- Retención de crédito: Consta RC practicadas por el Departamento de Intervención:

Por importe de 17.787 € con cargo a la partida 200 342 63214 22021001790

8º.- Consta declaración responsable de la empresa adjudicataria.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Da Montserrat Márquez Dopazo, con la conformidad de la Oficial Mayor, en funciones del Secretario General, en el que se indica:

- a) "Corresponde a la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, Da Eva María del Pino García, la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor de obra consistente en las reparaciones integrales en la pista de baloncesto de la Barriada Verdeluz, a MULTISERVICIOS Y REFORMAS ALFRA, S.L.U., con domicilio en CALLE ESPARTEROS, 13 B 21610 SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA). CIF/NIF: B-21.567.979. Email: multiserviciosalfra@hotmail.com, por un valor de 14.214,88 euros y 2.985,12 euros de IVA, lo que suma un total de 17.200,00 euros, de conformidad a lo establecido en el informe de adjudicación suscrito por el Técnico Responsable del Servicio de Deportes, D. Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo, de fecha 16 de julio de 2021.
- c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.
- d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO**:

Primero: Adjudicar el contrato menor de obra consistente en las reparaciones integrales en la pista de baloncesto de la Barriada Verdeluz, a MULTISERVICIOS Y REFORMAS ALFRA, S.L.U., con domicilio en CALLE ESPARTEROS, 13 B - 21610 - SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA). CIF/NIF: B-21.567.979. Email: multiserviciosalfra@hotmail..com, por un valor de 14.214,88 euros y 2.985,12 euros de IVA, lo que suma un total de 17.200,00 euros, de conformidad a lo establecido en el informe de adjudicación suscrito por el Técnico Responsable del Servicio de Deportes, D. Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo, de fecha 16 de julio de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez prestado el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma https://face.qob.es/, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web https://face.gob.es/es/directorio, con las excepciones previstas legalmente.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras. Plaza de la constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es www.huelva.es

DOCUMENTO

HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO ADJUDICACION REPARACIONES PISTA VERDELUZ EXPTE. 432CM-2021

IDENTIFICADORES

1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Aprobado 10/08/2021 12:09
2.- Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario

FIRMADO 13/08/2021 12:34

Código para validación: S10D2-N1XUB-GTZME Fecha de emisión: 13 de Agosto de 2021 a las 13:00:11 Página 4 de 4





Tercero: Notificar el presento acuerdo a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, Da Eva María del Pino García, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)